

*"Hay suficiente en el mundo para cubrir las necesidades de todos los hombres, pero no para satisfacer su codicia." - Mahatma Gandhi***27S****JORNADA MUNDIAL
CONTRA EL
CAMBIO CLIMÁTICO****SOBRAN RAZONES PARA
APOYAR ESTA LUCHA****ESPECIAL > CAMBIO CLIMÁTICO** pag.2 y 3

27S JORNADA MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

SOBRAN RAZONES PARA APOYAR ESTA LUCHA

PETICIÓN CHANGE.ORG pag.8

FIRMA LA PETICIÓN DE CO.BAS AL GOBIERNO PARA QUE QUIENES TRABAJAMOS DE LUNES A DOMINGO LIBREMOS AL MENOS DOS FINES DE SEMANA AL MES, Y PODAMOS CONCILIAR

SECCIONES SINDICALES

EL PERSONAL LABORAL PÚBLICO DE INCENDIOS FORESTALES DE MADRID (INFOMA) VAMOS A LA HUELGA. pag.4

¡READMISIÓN DE ISABEL YA! pag.5

ENCUENTRO MADRILEÑO DE EMPLEADOS/AS PÚBLICOS EN FRAUDE DE LEY. Pag.6

BASTA DE TRABAJO ESCLAVO EN LA CAMPAÑA DE LOS PIMIENTOS . Pag.6

DENUNCIAS Y SENTENCIAS pag.10

LAS PERSONAS EN EXCEDENCIA POR GUARDA LEGAL PUEDEN VOTAR EN LAS ELECCIONES SINDICALES

ELECCIONES pag.10

FLYING TIGER MADRID

CONVOCATORIAS pag.11

CONVOCATORIA DE CONCENTRACIONES Y HUELGA EN OIKOS SOLUTIONS.

CONCENTRACIÓN POR LA READMISIÓN DE MARÍA ISABEL.

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

MANIFESTACIÓN. TOD@S A MADRID. GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES SE DEFIENDEN.

NOTICIAS LABORALES

LA CLASE TRABAJADORA SIGUE CAYENDO: 292 MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL EN LA PRIMERA MITAD DEL AÑO. pag.7

JORNADA MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Del 20 al 27 de septiembre está convocada a nivel mundial una semana de lucha contra el cambio climático. Desde co.bas llamamos a todos/as los trabajadores/as a participar activamente de esa semana y a abrir en todas las empresas el debate sobre la situación, las responsabilidades por ella, las soluciones exigibles y el papel de la clase obrera en esta lucha.

Nadie en su sano juicio puede seguir negando que el cambio climático es una realidad. La temperatura media del planeta, que había aumentado en 0,87 °C entre 2006 y 2015 respecto a la época preindustrial (1850-1900), actualmente ya ha aumentado 1 °C. A este ritmo entre 2030-2050 superará los 1,5 °C y los daños que ya provoca, serán impredecibles especialmente para la clase trabajadora, y para los colectivos más vulnerables y desfavorecidos, ancianos, enfermos y niños/as.

Contra los negacionistas del cambio climático, los que lo minimizan o creen que es una "cortina de humo", decimos que los datos son evidentes, solo hace falta ver el actual ataque al pulmón del mundo, la Amazonía.

Las sequías prolongadas combinadas con fenómenos atmosféricos cada vez más violentos causan ya daños irreparables, epidemias, el aumento de las migraciones forzosas y la pérdida de miles de puestos de trabajo al año... La OIT pronostica la pérdida de cerca de 7.000 empleos anuales a lo largo de la próxima década en el Estado Español debido al estrés térmico, principalmente en el campo y la construcción, así como el aumento de accidentes laborales por esta causa.

Combatir por tanto el aumento mortal de la temperatura que sufre el planeta ya es una emergencia que no admite demora.

Sin embargo, las emisiones de CO2 siguen aumentando globalmente. Entre 2017 y 2018 el planeta incrementó en su conjunto un 2,7% sus emisiones. Estamos hablando por tanto de una amenaza real y de consecuencias difícilmente previsibles para la actual forma de vida de los seres humanos y del Planeta Tierra.

EXPLOTACIÓN A LOS TRABAJADORES/AS Y SAQUEO DE LA NATURALEZA

No compartimos esa visión de que la crisis climática es "culpa de todos/as", que "la humanidad debe superar sus divisiones" y lograr un "Pacto ecológico".

La crisis climática es expresión de la barbarie a la que conduce un sistema social de producción, **el capitalismo**. Un sistema basado en la producción para la ganancia, cuya base es **la explotación y la opresión de la mano de obra** (los seres humanos), precarizándola o esclavizándola en no pocos lugares del mundo y **el saqueo de la naturaleza**. Los capitalistas llevan actuando desde siempre como si la biosfera fuera un espacio inagotable.



Los gobiernos de todo signo declaran su "compromiso ecológico", pero se pegan como la sombra al cuerpo a los intereses empresariales. El cambio climático tiene responsables con nombre y apellidos. Sólo 100 grandes compañías son responsables del 70% de las emisiones globales. Son grandes compañías petrolíferas, energéticas, cementeras, o extractivas de carbón y gas. En el estado español los diferentes gobiernos (PSOE, PP) estuvieron siempre vinculados a la Banca y con ella a las grandes empresas de la energía (baste ver el ejemplo de Felipe González (PSOE) y Aznar (PP)).

Hablan, como hace el Gobierno del PSOE, de poner en marcha una "agenda de transición ecológica" pero siguen vinculados a las multinacionales de la energía, se sigue deteriorando el transporte público y privatizándolo; se participa con las grandes empresas y Estados en el mercadeo vergonzoso de la compra venta de emisiones de CO2.

Muchos de estos gobiernos y dirigentes políticos han manifestado su apoyo a la protesta mundial del 27 de septiembre y amparan su maniobra demagógica en que en esta convocatoria NO HAY EXIGENCIAS CONCRETAS A ESTOS GOBIERNOS.

ESPECIAL > CAMBIO CLIMÁTICO

BAJO NUESTRAS PROPIAS BANDERAS COMO TRABAJADORES/AS Y CON EXIGENCIAS CONCRETAS

Desde co.bas llamamos a los trabajadores/as a **apoyar la semana de lucha del 20 al 27** y a participar de las acciones que se convoquen en la calle el 27S. Llamamos a todas las organizaciones sindicales y Comités y delegados/as a que juntos/as propiciemos este debate en las empresas para que la clase obrera entremos en esta lucha y lo hagamos defendiendo un plan de medidas resueltamente anticapitalistas y lo concretemos en **un plan de medidas esenciales de urgencia** que debemos exigir a los gobiernos central, autonómico y municipales y a las empresas, en las que trabajamos, en lo que a cada cual corresponda.

ALGUNAS MEDIDAS ESENCIALES QUE DEBEN CONFORMAR UN PROGRAMA DE LUCHA

Nacionalización de las grandes compañías energéticas y puestas bajo control sindical de los trabajadores/as y consumidores/as, porque esa es la base de partida para poder hacer un plan al servicio de la sociedad y aplicar medidas drásticas de ahorro energético y transición urgente a la producción de infraestructuras para la generación y utilización masiva de energías renovables.

● **Defensa y extensión del transporte público**, que sustituya el modelo basado en el coche privado y se plantee la gratuidad como mejor forma disuasoria. Parte de este plan es la exigencia a los Ayuntamientos de las grandes ciudades, Comunidades Autónomas, Consorcios del Transporte y grandes empresas, de implementar **un plan de lanzaderas** que garantice un transporte público y de calidad en los polígonos industriales y zonas de concentraciones de empresas que disuada así del utilizar el coche privado.

● Frente al actual panorama medioambiental, económico y de desempleo y precariedad laboral, se hace imprescindible **un plan de industrialización**. Ese plan debe estar basado en una estricta **limitación de emisiones** y cuyos procesos productivos estén adaptados a la sostenibilidad en lugar de al ahorro de costes de los propietarios. Ese plan debe incluir el poner fin a las vergonzosas normativas del comercio de los derechos de emisión de CO2.

● La durabilidad (contra la obsolescencia programada de los bienes de consumo), reutilización y reciclaje deben ser criterios obligatorios, en los procesos de producción eliminando las producciones superfluas o destructivas.

● Por un **plan de reforestación**, de protección de la biodiversidad y la recuperación de espacios naturales. El plan de reforestación debe incluir las exigencias que desde hace años vienen planteando los/as bomberos forestales: Carácter público de todas las empresas; contratación todo el año; modelo basado en la prevención y no en la extinción; reconocimiento de la categoría profesional con un convenio colectivo que tenga en cuenta las peculiaridades de este trabajo.

● La necesaria **reforma agraria** que ponga fin al actual sistema de los cupos de la Unión Europea, de primas a los terratenientes y las tierras sin cultivar mientras se manda a la miseria a los trabajadores/as y se vacían los pueblos, debe servir para acabar con la agricultura y la ganadería industrial, en manos de grandes empresas y adoptar modelos ecológicos y racionales. Así mismo hay que incorporar desde ya a la legislación vigente **el control a medio y largo plazo del uso de transgénicos** que pudiendo beneficiar realmente a la humanidad, en nombre de un falso "aumento de la productividad", sólo contribuye a fortalecer los grandes monopolios capitalistas de producción agrícola, a contaminar la tierra con sus biocidas asociados y alimentar a la muy contaminante industria ganadera, responsable de emisión de gases de efecto invernadero en un 18% más que el transporte.

● Por un cambio radical del actual **modelo urbanístico y turístico** que acabe con el actual proceso de gentrificación, precariedad laboral, deterioro de las ciudades y urbanización salvaje.

● La aplicación de estas medidas no debe suponer que se pierda un sólo **puesto de trabajo**, por el contrario el plan de industrialización así como el fomento del transporte público, la reforestación, la investigación... supondrían **nuevos nichos de empleo**. Si en las actuales empresas cualquiera de las medidas en defensa del medioambiente afectara negativamente al empleo, el Estado debe garantizar por Ley que los trabajadores/as mantendrán sus salarios y derechos hasta ser reubicados laboralmente.

Estas medidas, y más, que con seguridad se hacen necesarias, van a exigir **la lucha resuelta a todos los niveles de toda la clase obrera, la juventud y los sectores populares**. Su cumplimiento no depende de que sean "más posibles" o menos, sino de la voluntad de luchar y la firmeza en la misma porque en ello nos va el empleo, el medioambiente y la vida misma. La tarea no es fácil pero lo utópico es esperar que los que inocularon la enfermedad traigan "el remedio" en forma de un capitalismo verde.

SECCIONES SINDICALES > INFOMA >

EL PERSONAL LABORAL PÚBLICO DE INCENDIOS FORESTALES DE MADRID (INFOMA) VAMOS A LA HUELGA



Según Ante el unánime apoyo mostrado a favor de la convocatoria de huelga indefinida en las asambleas de los días 27 y 28 de agosto, y dado el contenido de las reivindicaciones que se plantean, desde esta Sección Sindical **apoyamos la huelga convocada para el personal INFOMA.**

Ya en nuestro anterior comunicado en apoyo de la huelga de CECOP insistíamos en la necesidad de ampliar la huelga al resto del colectivo, dado que todo el personal comparte reivindicaciones y aspira a no ser pasto del proceso de sustitución o destrucción de empleo que otros sindicatos han venido a llamar procesos de estabilización y consolidación.

A este respecto, una vez más, tenemos que llamar a todos los trabajadores y trabajadoras en fraude, temporales, interinos, indefinidos no fijo a unirse a nuestro colectivo y dar la pelea, también a través de la huelga por una verdadera estabilización que asegure el lema de que los que están se quedan.

Nuestro colectivo necesita, como venimos diciendo desde hace años **ser reconocidos como bomberos forestales**, que se reconozcan las categorías profesionales que realmente nos correspondan, se nos dé una formación acorde con la certificación oficial necesaria y la cobertura tanto de todas las plazas de INFOMA como de las bajas que puedan darse.

Tenemos claro, además que para salir de la precariedad en la que nos tienen al colectivo de bomberos forestales **hay que conseguir trabajar todo el año**, en extinción y prevención, en torres y lugares de trabajo dignos, y revirtiendo el proceso de privatización que mantiene a la mayoría de bomberos forestales de la Comunidad de Madrid contratados por empresas privadas que alimentan el negocio del fuego, con peores condiciones pero mayores costes que el personal público.

Por todo esto, **llamamos a todos los compañeros y compañeras a secundar la huelga** y todas las acciones que se propongan en pro de las reivindicaciones y llamamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cumplir con las mismas.

¡L@SQUE ESTÁN SE QUEDAN!

¡QUE SE CUBRAN TODOS LOS PUESTOS DE PERSONAL INFOMA!

¡STOP NEGOCIO DEL FUEGO! ¡BOMBER@S FORESTALES CON DERECHOS LABORALES!

CC Resistencia-acciones:

ES09 1491 0001 2921 5831 5123

TRIODOS BANK (no depende de Cobas)

SECCIONES SINDICALES > VIPS >

¡READMISIÓN DE ISABEL YA!

El pasado 16 de Julio, y por defender a sus compañeros y compañeras, el Grupo Vips decidió despedir a Isabel, trabajadora, representante legal de los trabajadores/as, afiliada al Sindicato co.bas y madre de dos hijas.



Vips forma parte del grupo de empresa Zena-Alsea, de la que forman parte empresas como Ginos, Starbucks, Domino's Pizza; Burger King... con más de 1000 restaurantes en la península Ibérica y 21.000 trabajadores/as. Y como sucede en todas estas grandes empresas, representan la "modernidad" del Siglo XXI con las condiciones de trabajo del Siglo XIX.

Mientras siguen acaparando mercado y moviendo cifras multimillonarias pagan salarios de miseria, con jornadas a tiempo parcial y contratos muchos de ellos firmados en el país de origen, que le añaden así a la precariedad laboral la precariedad en las condiciones legales de residencia.

Cualquier reivindicación de un derecho es motivo de despido o sanción y con ese miedo juega el Grupo Vips desde hace años. Hay trabajadoras/es que acuden a nosotras pidiendo ayuda y vemos el miedo reflejado en estas personas, un MIEDO REAL pero que se puede y se debe ROMPER.

El "delito" de la compañera despedida es haber denunciado a la inspección de trabajo la falta de personal que hay en Vips y Ginos, lo que repercute en un exceso de trabajo y mal servicio a los/as clientes.

No se respetan las libranzas, el cuadrante trimestral, las vacaciones, hay coacción y abuso de poder de los mandos Gerenciales. Además de trabajar por salarios de miseria hay que aguantar que no te dejen trabajar tranquila/o.

La Ley permite hacer elecciones sindicales y elegir representantes, pero si la representante, en

este caso, no es sumisa a la empresa y presenta demandas, denuncia incidencias ante los organismos correspondientes, (Comité de empresa, Gerente, Supervisores, RRHH, Directiva o Inspección de trabajo) la empresa comienza el acoso y derribo hasta el despido. Esa es la hipocresía: la ley te da derechos pero no te permite que los ejerzas porque vas a la calle.

La empresa sabe que no tiene nada fácil ganar este despido ante la justicia pero lo hace con un solo propósito, seguir sembrando el miedo entre la platilla. Nos quieren pobres y sumisos y no aceptan más representantes sindicales que los que le bailen el agua y actúen como capataces de la patronal.

La defensa de la compañera despedidas, la exigencia de su readmisión es la lucha por todas y todos, es la lucha contra la precariedad y los salarios de miseria, la lucha por defender los derechos de todas y todos los trabajadores/as.

Por todo lo anterior, **os convocamos a todos y todas las que lucháis contra la represión sindical y por los derechos de los trabajadores**, a la concentración organizada para el día 21 de septiembre a las 14:00 horas frente al VIPS de Gran Vía, 43 en Callao, Madrid.

SECC. SINDIC. > TEMPORALES ADM. MADRID >

ENCUENTRO MADRILEÑO DE EMPLEADOS/AS PÚBLICOS EN FRAUDE DE LEY

El encuentro tendrá lugar el martes 10 de septiembre en la sede de co.bas Madrid, en la calle Moratines, 22, y contará con diferentes plataformas, asociaciones y secciones sindicales de las administraciones del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, que pondrán en común propuestas de acción con el fin de defender los puestos de trabajo de l@s trabajador@s temporales de las administraciones madrileñas y la defensa de los Servicios Públicos.

Intentaremos superar esa conciencia tan extendida en el Sector Público que las instituciones del mismo

sistema que nos quiere echar a la calle, nos dará la razón según una legislación que se adapta a los intereses de quienes sacar beneficio con nuestro desempleo y la privatización de los Servicios Públicos. Todo lo que consigamos será con la Lucha, porque siempre ha sido el único camino.

¡LOS QUE ESTÁN SE QUEDAN!

LA LUCHA ES EL ÚNICO CAMINO.

SECC. SINDIC. > JORNALEROS >

BASTA DE TRABAJO ESCLAVO EN LA CAMPAÑA DE LOS PIMIENTOS

A finales de agosto y principios de septiembre ha comenzado la campaña del pimiento en la zona del bajo Guadalquivir. Jornalero@s de toda la provincia de Sevilla y de Cádiz parten de sus pueblos en busca de un jornal, ante la mala campaña del verdeo que se prevé.

Una vez en el tajo, las condiciones nada tienen que ver con lo acordado, y son sometidos a un verdadero trabajo esclavo con jornadas interminables, a un ritmo inhumano (por cuenta), salarios de miseria, sin reconocimiento del alta a la Seguridad Social, incluso hasta menores de edad, todo bajo un calor abrasante que alcanza los 37 °C.

Para las jornaleras aún se recrudece más, ya que el trabajo a destajo fomenta la competitividad entre la cuadrilla, en lugar del compañerismo, marcando a quien no pueda ir al ritmo que dictan los manijeros. Una agonía que se vuelve más virulenta con el "vamos, vamos" de los manijeros y los voceros de los mismos.

Los jornalero@s no podemos esperar nada del Gobierno de Sánchez y menos aún del Gobierno de la Junta de Andalucía (PP, Cs y Vox). Mientras que en el primero todas sus medidas de regulación y control de la jornada de trabajo son puro paripé, y además siguen persistiendo en acabar con el sistema de prestaciones (Renta Agraria y subsidio), los segundos le han entregado todo el poder a los

grandes y medianos propietarios, de ahí la ausencia de controles, y el envalentonamiento de los mismos contra los jornalero@s.

Los jornalero@s tenemos que plantarnos frente a estas condiciones, no podemos aceptar más esa infamia.

¡Organicemos la resistencia contra la esclavitud que quieren imponer los patrones y sus gobiernos cómplices!

¡Peonada trabajada, peonada declarada!

¡Basta de fraude Patronal!

Jornalero@s en la campaña de los Pimientos, afiliados/as a COBAS

Nos dirigimos a nuestros/as compañeros/as para informar que el sindicato **co.bas está a vuestro servicio** para denunciar los abusos y las condiciones esclavas que nos quieren imponer.

Tfno: 625 176 412



NOTICIAS LABORALES >

LA CLASE TRABAJADORA SIGUE CAYENDO: 292 MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL EN LA PRIMERA MITAD DEL AÑO

Un año más nos llegan los aterradoros e invisibilizados datos de siniestralidad laboral en el conjunto del estado. Si el año pasado cerramos el año con la desgarradora cifra de oficial de 652 personas fallecidas mientras trabajaban, en 2019 vamos por el mismo camino según los datos aportados recientemente por el Ministerio de Trabajo. Además, los accidentes laborales aumentan.

Los accidentes mortales suponen ya el 45% del total acumulado el año pasado en las mismas fechas. Muy malas cifras a mitad de año, a pesar de la reducción de los índices al haber crecido el número de trabajadores y trabajadoras.

El sector de la construcción ha sufrido un aumento significativo de estos accidentes mortales. Los seis primeros meses dejaron 52 muertes, nueve más que el año pasado o, lo que es lo mismo, el 20,9%. El índice también sube, del 0,7 registrado en el primer semestre del 2019 al 0,8 de este.

MÁS ACCIDENTES LABORALES QUE EN 2018

Pese a que la estadística muestra que los siniestros mortales han descendido en el mismo período del año, el número total de accidentes que con baja sí ha aumentado este primer semestre. El Ministerio de Trabajo ha dado constancia de un total de 310.130 hasta junio, el 3,7% más en comparación con el mismo periodo del año pasado.

MÁS ACCIDENTES MORTALES EN EL COLECTIVO AUTÓNOMO

Los datos sobre siniestralidad comienzan a incluir información sobre la siniestralidad en el colectivo autónomo. Según el Ministerio de Trabajo, entre enero y mayo de 2019, han muerto 29 autónomos en accidentes laborales, frente a los 20 en todo 2018 y 13 en 2017. En los cinco primeros meses de este año se han producido 12.850 accidentes laborales, frente a los 4.793 registrado en el mismo periodo en 2018.

CAUSAS Y SOLUCIONES DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL.

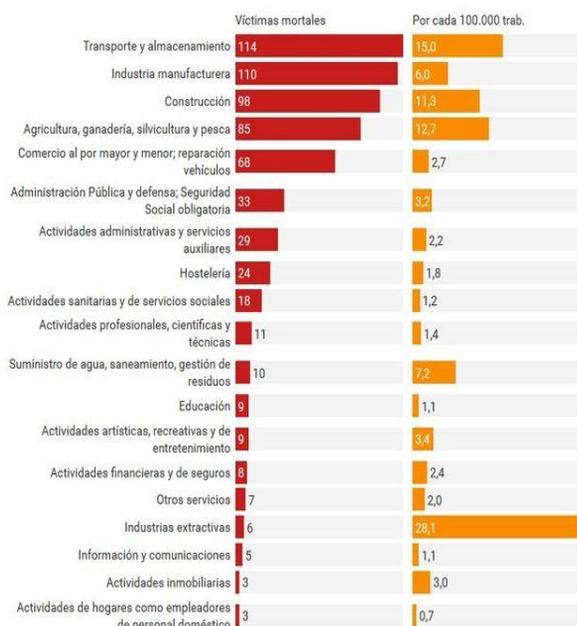
Con estos datos urge no solo derogar las sucesivas reformas laborales que han precarizado brutalmente el trabajo y los derechos laborales, sino establecer nuevas normas que protejan realmente la vida, la salud y la dignidad de la clase trabajadora frente a la voracidad del capitalismo caníbal y sus cada vez más coloridos y variados representantes políticos.

Las causas: los sobreesfuerzos, la escasez de las plantillas, el exceso de jornada y la falta de un descanso semanal adecuado, el amianto, la explotación de las camareras de piso, las limpiadoras y las trabajadoras domésticas, los repartidores sin derechos, la presión de las mutuas y el negocio de la prevención, la falta de Inspectores e Inspectoras de Trabajo, el abuso en la contratación temporal y la precariedad salarial, y un largo etcétera de cuestiones que a día de hoy no parece que sean el centro del debate político.

Desde co.bas repetimos una vez más que no hay trabajo digno sin seguridad y salud, para lo cual la organización obrera y la reivindicación y la lucha constante en cada centro de trabajo son la única solución.

¿En qué sectores mueren más trabajadores?

Número de trabajadores fallecidos en jornada y en itinere entre enero y diciembre de 2018 por sector de actividad



PETICIONES CHANGE.ORG >

FIRMA LA PETICIÓN DE CO.BAS AL GOBIERNO PARA QUE QUIENES TRABAJAMOS DE LUNES A DOMINGO LIBREMOS AL MENOS DOS FINES DE SEMANA AL MES, Y PODAMOS CONCILIAR

En pleno siglo XXI en España somos millones de personas trabajadoras las que aun teniendo convenio colectivo **tenemos jornadas laborales de lunes a domingo sin tener derecho ni siquiera a un fin de semana libre al mes y por lo tanto sin poder coincidir apenas con nuestras familias** y seres queridos. Algo que nos daña emocionalmente, y a nuestras familias, de manera considerable. Pónganse en nuestro lugar. Así no hay conciliación laboral y familiar posible.

Con esta petición pretendemos que se repare por fin, al menos en parte, esta injusta y dura situación de precariedad y desigualdad laboral y social, permitiéndonos mínimamente un descanso semanal digno. Y a nuestras familias con nosotros y

nosotras.

Y pedimos que se incorpore al Estatuto como norma básica laboral porque el poder descansar dignamente con nuestras familias no puede depender de la negociación de intereses de un convenio colectivo. **Tiene que ser un derecho básico no negociable.**

Millones de profesionales que trabajan durante toda la semana, incluyendo los festivos, e incluso por la noche cuando la mayoría de la gente duerme, descansa o se relaciona socialmente, precisamente para poder atender lo mejor posible las demandas del resto a cualquier hora o en servicios de urgencia y emergencia.



PETICIONES CHANGE.ORG >

Los cientos de miles de trabajadores y trabajadoras que un domingo o un festivo les venden comida, ropa, libros, discos, ordenadores o su teléfono en grandes almacenes solo tienen derecho a seis fines de semana libres al año. Lo que equivale a uno cada dos meses. En el resto del comercio y la hostelería sucede prácticamente lo mismo. También en el sector sanitario y social, donde además se trabaja de noche.

En todos estos casos **prestamos unos servicios a la sociedad los fines de semana y festivos** a través de nuestro trabajo, y en la mayoría de los casos **por el mismo salario**, pero no disponemos de un descanso social adecuado que permita conciliar nuestra vida laboral y familiar o personal.

Es algo reconocido científicamente que el descanso semanal debe tener una doble finalidad de permitir la recuperación fisiológica del esfuerzo realizado durante la semana, así como de proporcionar el tiempo necesario para satisfacer ciertas necesidades de índole personal, familiar y social. Si no es así, será un descanso de menor calidad. En definitiva, el descanso semanal **es una de las medidas preventivas prioritarias para proteger la salud de los trabajadores y trabajadoras**. Salud que la OMS define como la ausencia de enfermedad física, psicológica, y también social.

Incluso el Tribunal Constitucional estableció ya en su sentencia 19/1985 de 13 de febrero, que los fines sociales del derecho al descanso semanal se alcanzan en mayor medida cuando este descanso se disfruta de manera generalizada en los mismos días por parte de la colectividad.

Y por todo lo anterior, **desde el Sindicato de Comisiones de Base, iniciamos esta petición** dirigida al gobierno de turno para que de manera urgente todas las personas trabajadoras tengamos derecho a al menos dos fines de semana completos al mes, independientemente del sector de actividad en el que nos encontremos, modificando para ello los puntos 1 y 2 del artículo 37 (Descanso semanal, fiestas y permisos) del Estatuto de los Trabajadores, que quedaría con el redactado siguiente:

1. Los trabajadores y trabajadoras tendrán derecho a un descanso mínimo semanal, acumulable por periodos de hasta catorce días, de día y medio ininterrumpido que, como regla general, comprenderá la tarde del sábado o, en su caso, la mañana del lunes y el día completo del domingo.

Mensualmente todas las personas trabajadoras tendrán derecho a como mínimo dos fines de semana libres, comprendiendo estos el sábado y el domingo.



La duración del descanso semanal de los menores de dieciocho años será, como mínimo, de dos días ininterrumpidos.

Dejando a salvo todo lo anterior, resultará de aplicación al descanso semanal lo dispuesto en el artículo 34.7 en cuanto a ampliaciones y reducciones, así como para la fijación de regímenes de descanso alternativos para actividades concretas.

2. Las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

Todas las personas trabajadoras tendrán derecho a no trabajar más del 50% de las citadas catorce fiestas laborales.

Entra en Change.org y firma la petición:

https://www.change.org/p/gobierno-petici%C3%B3n-al-gobierno-para-que-se-modifique-urgentemente-el-estatuto-y-quienes-trabajen-de-0ecaf7bf-c9e9-4a60-b3d7-4f0dc3624d65?utm_content=bandit-starter_cl_share_content_es%3Av7&recruited_by_id=def55bd0-be00-11e9-b72e-abebfd3b6ced&recruiter=992200228&utm_source=share_petition&utm_medium=copylink&utm_campaign=share_petition

DENUNCIAS Y SENTENCIAS >

LAS PERSONAS EN EXCEDENCIA POR GUARDA LEGAL PUEDEN VOTAR EN LAS ELECCIONES SINDICALES

Tras comprobar que la empresa quitaba del censo electoral a todas las personas que se encontraban **en excedencia por guarda legal**, las delegadas de **co.bas** en la empresa Altran pusieron una reclamación para que se las incluyese y les han dado la razón.

La investigación empezó cuando **una trabajadora advirtió de que había comprobado que no aparecía en el censo electoral**, lo que alertó a las delegadas que conocían la ley al respecto.

Supusieron que se debía a que la trabajadora se encontraba en el momento de la elaboración del censo en situación de excedencia por guarda legal y realizaron la reclamación a la mesa electoral.

Esta trabajadora llevaba solicitando esta excedencia durante varios períodos, y la suma total de ellos no excedía al año, lo que quiere decir que tenía el derecho a la reserva de plaza, y por consiguiente seguía siendo trabajadora de la Empresa, según consta en el **Estatuto de los Trabajadores, en el artículo 46 de excedencias:**

“El período en que el trabajador permanezca en situación de excedencia conforme a lo establecido en este artículo será computable a efectos de antigüedad y el trabajador tendrá derecho a la asistencia a cursos de formación profesional, a cuya participación deberá ser convocado por el empresario, especialmente con ocasión de su reincorporación. Durante el primer año tendrá derecho a la reserva de su puesto de trabajo.”

Existen laudos arbitrales sobre las excedencias con reserva del puesto de trabajo que señalan: *“En este tipo de excedencia únicamente se dejan de percibir las retribuciones correspondientes al trabajo desempeñado, pero se conserva el resto de los derechos”*. Y más aún advierten: *“al impedir su derecho a voto se produciría una clara discriminación por razón de género”*, dado que la trabajadora se han acogido a un derecho que otorga la legislación vigente en lo relativo a la conciliación. *“Se crearía un perjuicio a sus derechos, además de una discriminación causada por acogerse a un beneficio que protege la maternidad”*.

ELECCIONES >

RESUMEN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES SINDICALES EN LAS QUE HA PARTICIPADO CO.BAS

FLYING TIGER MADRID

8/MAY/2019

Con este resultado, las trabajadoras y los trabajadores de esta empresa danesa dedicada al comercio vario han conseguido su primer objetivo de organizarse para reivindicar urgentemente mejoras en sus condiciones laborales.

UGT.....5 del.
CO.BAS.....4 del.

VOTA CO.BAS

CONVOCATORIAS >

CONVOCATORIA DE CONCENTRACIONES Y HUELGA EN OIKOS SOLUTIONS

HUELGA DEL 18 AL 22 DE SEPTIEMBRE

CONCENTRACIONES LOS DÍAS 18, 19, 20, 21 Y 22 FRENTE AL EDIFICIO DE EUROBUILDING 2 (C/ORENSE 69), DE 12.00 A 13.00 HS

El próximo día 18 de Septiembre los/as compañeros/as de Oikos retoman la **huelga debido al impago y el deterioro de las condiciones laborales.**

La empresa no ha cumplido con lo acordado la anterior huelga, por lo tanto los/as trabajadores/as decidieron el pasado 9 de Septiembre en asamblea volver a convocar huelga que comenzará el día 18 hasta el 22 de Septiembre.

Toda nuestra solidaridad y pedimos el máximo apoyo y difusión de este conflicto.

CONCENTRACIÓN POR LA READMISIÓN DE MARÍA ISABEL POR LOS DERECHOS DE TODAS LAS TRABAJADORAS

21 DE SEPTIEMBRE - 14:00 HS FRENTE AL VIPS DE GRAN VÍA 43

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

DEL 20 AL 27 DE SEPTIEMBRE ESTÁ CONVOCADA A NIVEL MUNDIAL UNA SEMANA DE LUCHA

EL 27 SEPTIEMBRE JORNADA MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



MANIFESTACIÓN. TOD@S A MADRID. GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES SE DEFIENDEN

16 OCTUBRE DE SOL A CONGRESO DIPUTADOS

ACOSO LABORAL

Y LAS GRAVES CONSECUENCIAS



Ignorarte, recibir burlas o insinuaciones y acusarte por cosas que no hiciste son tipos de acoso laboral, también llamado "mobbing".

IGNORAR

- El resto del equipo lo nulifica
- Sus ideas son descartadas sin analizarse
- No le permiten expresarse
- Rechazo constante

BURLARSE

- Puede ser a sus espaldas o directas
- Se crea un triángulo de acoso: víctimas-espectadores-agresor

DESCALIFICAR

- Culpar por faltas que otros cometieron
- Poner trabas (no pasar recados, dar información incorrecta, etc.)
- Sembrar dudas sobre su trabajo u otra situación
- Enviar e-mails o mensajes internos con calumnias sobre su trabajo o persona

ABUSO DE AUTORIDAD

- Actuar hostilmente con sus subordinados
- Gritar o dar malos tratos
- Menospreciar
- Darse el crédito por el trabajo del un subalterno
- Sembrar miedo

INJUSTICIAS

- Bajo o nulo reconocimiento
- Sin permisos importantes ocasionales
- Constantes amenazas de despido
- El reconocimiento de nuestro trabajo lo recibe otra persona

VIOLENCIA FÍSICA

- Ataques físicos por diferencias de opinión o intereses particulares
- Pueden despertar la agresión de la víctima

VIOLENCIA SEXUAL

- Insinuaciones de jefes o compañeros de trabajo
- Miradas lascivas o inapropiadas
- Condicionar situaciones laborales a cambio de favores sexuales

GRAVES CONSECUENCIAS

- Bajo rendimiento laboral
- Baja autoestima
- Ambiente laboral hostil
- Aumento de probabilidad de accidentes
- Problemas con la familia
- Pérdida de empleo
- Tensión nerviosa y estrés, depresión y suicidios

co.bas

co.bas Madrid

✉ cobasmadrid@gmail.com

🌐 www.cobas.es

🐦 [@cobas_Madrid](https://twitter.com/cobas_Madrid)

📘 [cobasMadrid](https://www.facebook.com/cobasMadrid)

📍 cobasMadrid

📍 C/ Moratines nº22, esc 1ª 1ºB
Metro Embajadores o Acacias
28005 Madrid

☎ 915277406

📠 915301167

Comunicación co.bas Madrid

✉ comunicacionmadrid@cobas.es

Co.bas es un sindicato de clase, asambleario, participativo, sin subvenciones estatales por lo que tiene independencia económica de los poderes públicos y privados, donde son los trabajadores y las trabajadoras quienes toman las decisiones y no una "cúpula" sindical.

